

*RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de acondicionamiento del «Edificio de las Federaciones» en Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, de fecha 10 de junio de 1988 de las obras de acondicionamiento del «Edificio de las Federaciones» en Cáceres, a D. Miguel Jiménez Nevado, por la cantidad de 2.678.500 pesetas.

Mérida, a 13 de junio de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1988, por la que se adjudican las Becas de Archivos Municipales de Extremadura.*

Vista la propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural de fecha 24 de mayo de 1988, para la concesión de las becas para la Ordenación de los Archivos Municipales de Extremadura.

Vista la Orden del 16 de marzo de 1988 (D.O.E. 5 de abril de 1988) por la que se convocan dichas becas, y, en concreto, la Base novena,

El Consejero de Educación y Cultura, RESUELVE conceder beca para la Ordenación de los Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las siguientes personas:

D.<sup>a</sup> María del Carmen Vázquez Figueroa Gómez-Tejedor.

D.<sup>a</sup> María Lourdes Expósito Albuquerque.

D.<sup>a</sup> Eva Parra de la Calle.

D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez Rodríguez.

D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Marful.

D.<sup>a</sup> Ana María Rodríguez Azcárraga.

D.<sup>a</sup> María del Pilar Romero Durán.

D.<sup>a</sup> Antonia Márquez Gabardino.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Calvo García.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Blanco Ollero.

D.<sup>a</sup> María Victoria Balsera Maseda.

D.<sup>a</sup> Milagros Caricol Sabariego.

D.<sup>a</sup> Matilde Hernández Herrera.

D. José Luis Solano Rodríguez.

D. Manuel Fernández-Freire Gómez.

D.<sup>a</sup> Angela de la Montaña Mejías Bermejo.

D. J. Antonio Morales Recio.

D.<sup>a</sup> María Jesús Santiago Fernández.

D.<sup>a</sup> María Luisa Pizarro Galán.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Narganes Robas.

Y con carácter suplente de los anteriores a:

D.<sup>a</sup> María Esperanza Díaz García.

D.<sup>a</sup> Isabel Cano Henares.

D.<sup>a</sup> María Josefa Domínguez Retortillo.

D.<sup>a</sup> Rosalía Lemus Barquero.

D.<sup>a</sup> Antonia Tostado Díaz.

D.<sup>a</sup> María del Pilar Casado Izquierdo.

D.<sup>a</sup> Joaquina Guisado Tena.

D.<sup>a</sup> Estrella Pulido Zambrano.

D.<sup>a</sup> María de los Angeles Guisado Grijota.

D.<sup>a</sup> Esther Aragón Serrano.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Pedrera Zamorano.

D. Miguel Félix de la Cruz Antón.

D.<sup>a</sup> María Isabel García Bacas.

D.<sup>a</sup> María Azucena Chico Sánchez.

D.<sup>a</sup> María Antonia García Vivas.

D. Luis Neila Calle.

D.<sup>a</sup> Catalina García Caballero.

D.<sup>a</sup> María de la Montaña García Montánchez.

D.<sup>a</sup> Margarita Nevado Vicente.

Mérida, 25 de mayo de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de junio de 1988, de solicitud de permiso de investigación «Inmaculada» número 11.930 de la provincia de Badajoz.

Se hace saber que por don Rafael Pedro Estevan Montón, con domicilio en Canadilla, 2 de Villar del Arzobispo (Valencia) se ha presentado en estas oficinas a las trece horas y veinte minutos del día 16 de marzo de 1988, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de cuatro cuadrículas mineras, con el nombre de «Inmaculada», al que ha correspondido el número 11.930, estando enclavado en término municipal de Alange (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp. n.º 1	6º 18' 20"	38º 49' 20"
2	6º 17' 00"	38º 49' 20"
3	6º 17' 00"	38º 49' 00"
4	6º 18' 20"	38º 49' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el Art.º 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

BADAJOS, 8 de Junio de 1988